



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI/EXT/2023  
23/08/2023

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo a las dieciséis treinta horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo, la sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5 y 6 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 45 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019; previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Universidad; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán Abogado General y **Secretario** del Comité; L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, **Vocal B** de las Jefaturas de Departamento; el Dr. Julio Cesar Hernández Salazar **Suplente del Vocal A** del Personal Académico, la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, **Suplente de Vocal C**,

Desarrollo de la sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y verificación del Quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Designación de Personas consejeras de la Universidad del Istmo.
- IV. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión.  
El M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS

constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité.

II.- Aprobación del Orden del día.

El M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de presidente del Comité, sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comelarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.

III.-Designación de las Personas consejeras de la Universidad del Istmo.

El M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de presidente del Comité, comenta que debido a la renuncia del personal que fungían como personas consejeras en la Universidad, se dio inició al proceso de selección en cumplimiento al numeral 13 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (Protocolo) Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 2 de octubre de 2021, bajo el siguiente calendario:-

- Publicación de la convocatoria 07 de agosto 2023
- Inscripción o registro 07 de febrero al 18 de agosto 2023
- Evaluación de aspirantes 18 de agosto al 24 de agosto 2023
- Publicación de Resultados 25 de agosto 2023

El M.A. Oscar Cortés Oivares expone al comité cuales serán las funciones de las personas consejera:

- a) Dar atención de Primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda;
- b) Generar confianza en las mujeres para que exponga hechos o conductas de hostigamiento y/o acoso sexual
- c) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- d) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- e) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- f) Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad;
- g) Transmitir mensajes claros mediante lenguaje accesible, claro y simple.



## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

- h) Expresar con pertinencia el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar; - - - - -
- i) Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos, procurando la comprensión de las vías legales a las que puede optar la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual; - - - - -
- j) Dar acompañamiento a la mujer en situación de hostigamiento sexual y /o acoso sexual e informar en un plazo no mayor de 7 días hábiles al comité de ética sobre el caso; - - - - -
- k) Atender exhortos o llamados del Comité de Ética, para otorgar asesoría u opinión sobre casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual; - - - - -
- l) Excusarse de intervenir en el supuesto de que pudiera existir un conflicto de interés en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; - - - - -
- m) Brindar atención a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual conforme a las disposiciones jurídicas aplicables sin que esto signifique representación legal; - - - - -
- n) Explicar a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual que el apoyo proporcionado no es de asistencia ni de representación legal y que se encuentra libre de consultar jurídicamente a una persona profesionista del derecho o a un organismo especializado de su preferencia, en cualquier momento del proceso. - - -
- o) Analizar si de la narrativa de los hechos se identifican conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual descritas en las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno contenidas en el Código de Ética para orientarla y acompañarla adecuadamente. - - - - -

De la convocatoria publicada se obtuvo la postulación de los siguientes funcionarios: - - - Beatriz Ruíz Álvarez; auditora interna de la Universidad quien se encuentra en el campus Ixtepec; Monserrat Sánchez Moreno, Profesora Investigadora adscrita al Campus Ixtepec y Roció Candelario Santiago, Profesora Investigadora adscrita al campus Juchitán. Una vez analizada las postulaciones el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, tomando en consideración que la Universidad del Istmo cuenta con tres campus Universitarios y revisados los perfiles de los funcionarios, **determinó designar a los tres funcionarios como personas consejeras para atender los casos de acoso y hostigamiento sexual al interior de la Universidad**- - - - -

**IV.- Acuerdos.** - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 7127050



## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

### ACUERDOS

**PRIMERO.** El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo acuerda publicar los resultados de la convocatoria de las personas consejeras el día viernes 24 de agosto

**SEGUNDO.** El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo acuerda informar a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la designación de las Personas consejeras de la Universidad del Istmo

### VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

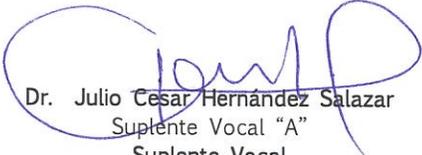
No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las **dieciocho horas del día de su inicio**, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes.

### CONSTE

  
M.A. Oscar Cortés Olivares  
Vicerrector de Administración y  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés.

  
Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán  
Abogado General  
Secretario

  
L.C.E. Claudia Hernández Cela  
Jefe de Departamento de Gestión Académica  
Vocal

  
Dr. Julio César Hernández Salazar  
Suplente Vocal "A"  
Suplente Vocal

  
M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra  
Profesora-Investigadora  
Suplente Vocal